AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993
MA-LP-001-2026

EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento de lo expuesto en la normatividad vigente de conformidad con las reglas de la publicidad de los asuntos contractuales, se informa que se iniciará el proceso contractual con las siguientes características.

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: MUNICIPO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA – CARRERA 4ª-3-12.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Colombia Compra Eficiente SECOP II

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA UBICADA EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 6 HASTA ENTRADA AL PUEBLO "MONUMENTO EL INDIO" - (TRAMO 2), DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU-1282-2025 Y MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO Y REDES DE ACUEDUCTO CASCO URBANO, FASE I MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO EPC-CI-047-2025

MODALIDAD DE SELECCION OBJETIVA QUE SE UTILIZARA: LICITACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO TIPO: CCE-EICP-IDI-01 VERSIÓN 4

LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO:

Estos documentos están publicados para consulta en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOPII, desde el día **23 DE FEBRERO DE 2026**. Asimismo, reposa en la en la CARRERA 4ª-3-12, Municipio de Anolaima.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado del presente proceso para todos los efectos asciende a la suma de **CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($5.119.037.311),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) MESES**, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA: El cierre de este proceso de selección está previsto para el día **25 DE MARZO DE 2025** de conformidad con lo establecido en el Portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de febrero de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	23 de febrero de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	23 de febrero de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	9 de marzo de 2026	SECOP II; contratacion@anolaima-cundinamarca.gov.co o en Anolaima, Cundinamarca, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación MA-LP-001-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	10 de marzo de 2026	Enlace SECOP II	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	10 de marzo de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP II [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de marzo de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 de marzo de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	13 de marzo de 2026	La Entidad comunicará a través de plataforma SECOP II, los detalles sobre la realización de la audiencia.	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	17 de marzo de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18 de marzo de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 de marzo de 2026	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	25 de marzo de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	25 de marzo de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	30 de marzo de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	08 de abril de 2026	Enlace SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	09 de abril de 2026	Enlace SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	10 de abril de 2026	La Entidad comunicará a través de plataforma SECOP II, los detalles sobre la realización de la audiencia.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de abril de 2026	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	10 de abril de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	15 de abril de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	15 de abril de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en la cual se establece el principio de economía, deja claro de manera inequívoca que los términos establecidos en los cronogramas de los procesos son preclusivos y perentorios en todas y cada una de las etapas del mismo, razón por la cual la entidad **NO ACEPTARÁ OBSERVACIONES AL PLIEGO FUERA DE LOS TÉRMINOS** establecidos en el cronograma del presente proceso.

Artículo 25. DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio: 1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso de que lo estime conveniente. Conforme a lo señalado en el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato

PARTICIPANTES: En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

ACUERDOS COMERCIALES:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $1.147.016.154; Y PARA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $28.675.403.847	NO	DE CONFORMIDAD CON ANEXO 1 Y ANEXO 4 DEL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO VALOR DEL PROCESO INFERIOR AL MÍNIMO REQUERIDO POR EL ACUERDO
	MEXICO	NO	N/A	N/A	N/A	NO
	PERU	SI	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $1.147.016.154; Y PARA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $28.675.403.847	NO	DE CONFORMIDAD CON ANEXO 1 Y ANEXO 4 DEL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO VALOR DEL PROCESO INFERIOR AL MÍNIMO REQUERIDO POR EL ACUERDO
CANADA		NO		N/A	N/A	NO
CHILE		SI	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $1.148.221.780 Y PARA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $28.705.544.496	NO	DE CONFORMIDAD CON ANEXO 1 Y ANEXO 4 DEL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO VALOR DEL PROCESO INFERIOR AL MÍNIMO REQUERIDO POR EL ACUERDO
COREA		NO	N/A	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC		SI	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $1.131.227.573; Y PARA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $28.280.689.315	NO	DE CONFORMIDAD CON ANEXO 1 ANEXO 4 DEL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO VALOR DEL PROCESO INFERIOR AL MÍNIMO REQUERIDO POR EL ACUERDO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		SI	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $2.030.722.904; Y PARA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A	NO	DE CONFORMIDAD CON ANEXO 1 Y ANEXO 4 DEL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS	NO VALOR DEL PROCESO INFERIOR AL MÍNIMO

			PARTIR DE $28.617.834.543		ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: 1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	REQUERIDO POR EL ACUERDO
MÉXICO		NO	N/A	N/A	N/A	NO
TRIANGULO DEL NORTE	**EL SALVADOR**	SI	CORRESPONDE AL VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL, DESDE $49.025.341 HASTA $490.253.400	NO	DE CONFORMIDAD CON ANEXO 1 Y ANEXO 4 DEL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO
	GUATEMALA	SI	CORRESPONDE AL VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL, DESDE $49.025.341 HASTA $490.253.400	NO	DE CONFORMIDAD CON ANEXO 1 Y ANEXO 4 DEL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	NO
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A	NO
UNION EUROPEA		SI	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $1.131.227.573; Y PARA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $28.280.689.315	NO	DE CONFORMIDAD CON ANEXO 1 Y ANEXO 4 DEL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: 1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO VALOR DEL PROCESO INFERIOR AL MÍNIMO REQUERIDO POR EL ACUERDO
COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN)		SI	APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL MUNICIPAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	NO	N/A	SI
ISRAEL		NO	EL ACUERDO CON ISRAEL ACORDÓ QUE ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS ESTÁN	N/A	N/A	NO

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

DE CONFORMIDAD CON LAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los Estudios y documentos previos, podrán ser consultados directamente en SECOP II en el Link del proceso MA-LP-001-2026

Hacen parte de este aviso los estudios previos y demás documentos que se publican.

Se expide en Anolaima Cundinamarca, a los 23 días del mes de febrero de 2026.

CARLOS ALEXYS GONZÁLEZ CHACÓN
ALCALDE

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Revisó	César Augusto Robles Ferrer **Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos**		23/02/2026
Proyectó	Laura Yineth Beltrán Beltrán **Contratista profesional Especializado**		23/02/2026